



Resolución N°41/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, Letra A.

Vistos

Los informes enviados, por el Coordinador del proceso de Habilitación en el curso Rescate Urbano I, Sr. Diego Caruezo Galindo, Facilitador del Cuerpo de Ñuñoa, en referencia a la actividad realizada en en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 21, 22 y 23 de Abril del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Rescate Urbano I, a los siguientes instructores cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Copiapó Petruvska Ireland Bogdanic
Run: 13.222.475-7

Cuerpo de Bomberos de Putaendo Cristian Palma Estay
Run: 13.363.299-9

Cuerpo de Bomberos de Valparaíso Carlos Vega Stuardo
Run: 15.069.052-8

Cuerpo de Bomberos de Talca José Rojas Apablaza
Run: 11.676.136-K

Sergio Sepúlveda Barros
Run: 7.236.292-6



David Tejo Herrera
Run: 15.115.001-2

Cuerpo de Bomberos de Santiago Mario Larraín Calderón
Run: 13.658.489-8

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2017